

ACUERDO ADAPTACION PLAN DE IGUALDAD GRUPO SIDENOR

En Basauri, 4 de octubre de 2022

Tras un dilatado proceso de negociación para adecuar el diagnostico de situación y el documento del Plan de Igualdad a los RD 901/2020 y 902/2020, en el día de la fecha, se ha alcanzado un acuerdo suscrito por los sindicatos UGT, CCOO y USO. Con ello damos por finalizado la adaptación a la normativa del Plan de Igualdad de Grupo.

El contenido de esta adecuación a la normativa ha consistido en:

* Completar el diagnostico con las materias incluidas en el RD 901/2020
* Realización de la auditoria salarial según RD 902/2020, que nos ha permitido constatar que no hay diferencias reseñables en la brecha salarial
* Incorporar indicadores, plazos y recursos necesarios a las medidas ya existentes en el Plan, que nos permitirán realizar un mejor seguimiento del Plan

Una vez más las organizaciones confederales, hemos contribuido con todas las aportaciones necesarias a garantizar una correcta adaptación de nuestro Plan a la normativa vigente. Esto demuestra quienes estamos por la negociación y alcanzamos los acuerdos. Y quienes siempre van a rebufo de las tres organizaciones confederales (UGT, CCOO y USO).

Estas organizaciones apostamos por una igualdad real y efectiva, responsabilizándonos en la negociación con la implicación directa de nuestras técnicas de igualdad para asesorar y certificar que el proceso se ha realizado conforme a la ley de Igualdad.

Las tres organizaciones reprochamos la no participación de un sindicato que desprecia la negociación a nivel de grupo y la escasa aportación del resto de organizaciones.

Lamentamos la no implicación en este tema de vital importancia para las personas trabajadoras de SIDENOR.

UGT, CCOO y USO continuaremos trabajando de manera conjunta para avanzar en la igualdad de oportunidades en un sector tan masculinizado.